



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Resolución listado provisional admitidos/as-excluidos/as selección un Técnico medio OEP 2023

Resolución listado provisional admitidos/as-excluidos/as selección un Técnico medio OEP 2023

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Por resolución de fecha 20 de marzo de 2025 se ha adoptado resolución relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as, excluidos/as para la selección de un Técnico Medio, vacante F3840, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, cuyo tenor literal dice:

PRIMERO. Por Resolución de fecha 26/03/2024 se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04.04.2024 y reseña en el BOJA número 92 de fecha 14/05/2024.

SEGUNDO. Por Resolución número 2024007769 de fecha 25/11/2024 se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de una plaza de Técnico medio, vacante F3840, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en el Oferta de Empleo Público de 2023, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 234, el día 3/12/2024.

TERCERO. Publicada Resolución de 5/02/2025 en el Boletín Oficial del Estado número 39 de fecha 14/02/2024, se abre convocatoria de presentación de solicitudes desde el 17/02/2025 al 17/03/2025.

CUARTO. De conformidad con las citadas bases generales, en su cláusula quinta establece:

"QUINTA. ADMISIÓN-EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES.

1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes la autoridad convocante dictará en el plazo máximo de un mes, resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y causa de exclusión, en su caso. Tal resolución será publicada en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada. Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento."

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de un **TÉCNICO MEDIO**, vacante F3840, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, así como las causas de exclusión:

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A CAUSAS
1.	***1671**	ARJONA*FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA	ADMITIDA
2.	***1916**	GUERRERO*FERNANDEZ, GRACIA MARIA	ADMITIDA
3.	***5809**	MARQUEZ*VIVAR, JOSE JAVIER	ADMITIDO
4.	***4415**	MEDINA*MALDONADO, ANTONIO	ADMITIDO
5.	***6911**	MOLERO*FERNANDEZ, MARIA ANGELES	EXCLUIDA, 1, 2
6.	***2498**	PERALTA*VALVERDE, MARIA DEL PILAR	ADMITIDA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

2. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

TERCERO. Establecer un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 20 de marzo de 2025

Firmado por. Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril